



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202021125MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	GIL CAÑON NESTOR ALFONSO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815649
CHIP:	AAA0142XLRJ	TELÉFONO 1:	3177773587
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00587434	TELÉFONO 2:	3203596238
		CORREO ELECTRÓNICO:	alfonsojil633@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Documentación por carpeta - Formatos Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Area De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8-9	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		10-11	
5.4	Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓		12-15	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	✓		16	
5.11	Pago impuesto predial		X		
5.12	Certificado Vicinia del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		17	
5.14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		18	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	✓		19	
5.17	Otros	✓		20-30	
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		31	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

OTROS - VUE (DATOS BÁSICOS Y FAMILIARES) SUPLENTE CON VIVIENDA VUE (VUELTAS PROPIETARIO), DECLARACIÓN JURAMENTADA ÚNICA VIVIENDA, DENUNCIAS A NULLES, CERTIFICACION JAC.

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

FECHA DE VISITA: 09/11/2022

ID DEL EXPEDIENTE: 22020910383MIV001

USME

NOMBRE POSTULANTE: GIL GANON NESTOR ALFONSO

LOCALIDAD: USME

VEREDA LAS MARGARITAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79815649

VEREDA / C. POBLADO: LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA

VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA

TELÉFONO 1: 317773587

DIRECCIÓN: VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA

(AAA0143AYOE) ΔΒΔ0142 XLRJ

TELÉFONO 2: 3203596238

CHIP:

(050500377034) 05050587434

CORREO ELECTRÓNICO: ALFONSO.GIL@GMAIL.COM

MATRICULA INMOBILIARIA:

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

- Soltero (a)
- Unión Libre
- Casado (a)
- Viudo (a)
- Divorciado (a)
- Otro

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

- Propietario (a)
- Poseedor (a)
- Propietario (a) Comunero
- Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

-
-
-
-

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 22 Años

VIVIENDA NUEVA

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3. AFECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI NO

3.7 Tipología de familia:

- Nuclear
- Monoparental
- Extensa
- Recompuesta
- Unipersonal
- Pareja sin hijos
- Otra

3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI NO

Cuántas (*)

3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?

SI NO

Cuántas (*)

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI NO

Cual (*)

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI NO

Tipo de discapacidad (*)

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI NO

A cual población étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

- 1. Física
- 2. Sensorial (Auditiva y visual)
- 3. Cognitiva
- 4. Psicosocial
- 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

- 1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona

Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 2

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 2

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

Mas de 4 SMLV

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

Mas de 4 SMLV

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
				F	M	NOB					
GIL CAÑON NESTOR ALFONSO	CC	CC 79815649	ASPIRANTE		X		1	46	2	5	1
PULIDO HERRERA SANDRA PATRICIA	CC	CC 52287557	ESPOSA	X			1	44	3	4	1
GIL PULIDO SANDRA YURANY	CC	CC 1022922272	HUJA	X			1	18	3	4	1
GIL PULIDO LOREY STEFANNY	TI	TI 1022939760	HUJA	X			1	16	3	1	1
GIL PULIDO FERNEY ASDRUBAL	TI	TI 1022984777	HUJO		X		1	17	3	1	1
<p style="text-align: center;">IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL</p> <p>1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro</p> <p style="text-align: center;">*NIVEL ESCOLARIDAD :</p> <p>1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico -Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno</p> <p style="text-align: center;">*OCUPACION:</p> <p>1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica</p> <p style="text-align: center;">*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:</p> <p>1. Régimen Subsidiado (Sisbén) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación</p>											
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)											
6.1 Uso de la Vivienda		6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>		6.4 Relación con el Entorno		SI	NO			SI	NO
Residencial <input checked="" type="checkbox"/>				Facilidad de acceso a la vivienda		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contaminación auditiva		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Productivo <input type="checkbox"/>				Acceso a instituciones educativas		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Comercial <input type="checkbox"/>		6.3 N°dormitorios tiene la vivienda <u>3</u>		Acceso a transporte		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mixto <input type="checkbox"/>				Delincuencia o vandalismo en la zona		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN											
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Hábitat.										SI	NO
OBSERVACIONES GENERALES											
<p>POSTULANTE ES JORNALERO PERO SE ENCUENTRA SIN CONTRATO, ES QUIEN SE ENCARGA ECONÓMICAMENTE DE LA FAMILIA. LA ESPOSA HACE ALGUNAS COSAS PARA OBTENER RECURSOS. HAN TENIDO COMPLICACIONES DE SALUD DEBIDO A LA PROFUNDIDAD POR EL FRÍO Y LA HUMEDAD (COVID Y INTERVENCIONES A LAS VIGAS). ESPOSA TIENE UN ROL EN EL HOGAR COMO CUIDADORA DE LAS HIJAS Y EL HIJO. HIJA SANDRA RENUNCIA AL NÚCLEO FAMILIAR POSTULANTE.</p>											
8. DILIGENCIAMIENTO											
Firma:	<u>Nestor Gil</u>			Elaboró:	<u>Carla Espinosa S.</u>			Revisó:	<u>Carla Espinosa S.</u>		
Nombre del Aspirante:	<u>GIL CAÑON NESTOR ALFONSO</u>			Fecha:	<u>9/12/2022</u>			Fecha:	<u>12 DIC 2022</u>		
Documento Identidad:	<u>79815649</u>			Cargo:	<u>CONTRATISTA</u>			Cargo:	<u>CONTRATISTA S.O.</u>		
<p>Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:</p> <p>*ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."</p> <p>*Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:</p> <p>El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.</p> <p>Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."</p> <p>LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.</p> <p>Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.</p>											



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 09-NOV-2022 ID DEL EXPEDIENTE: _____

LOCALIDAD: USME NOMBRE POSTULANTE: GIL CAÑON NESTOR ALFONSO
 VEREDA / C. POBLADO: LAS MARGARITAS DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79815649
 DIRECCIÓN: VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA TELEFONO 1: 3177773587
 CHIP: AAA0142XLRJ TELEFONO 2: 3203596238
 MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00587434 CORREO ELECTRÓNICO: alfonsogil633@gmail.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO
 ÁREA CONSTRUIDA: 110 M² ÁREA DEL LOTE: 186.387 M² No. PISOS: 1
 SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: Aseccucto: Gas Natural / Propano _____ Alcantarillado: _____ Teléfono _____ Internet Tv _____

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto	<input type="checkbox"/> C	ACABADOS	Enchape	<input type="checkbox"/> EN	Esmaltado	<input type="checkbox"/> ES
	Terreno	<input type="checkbox"/> T		Piso Laminado	<input type="checkbox"/> PL		Alfombra

	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS			
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
Áreas comunes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Baños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	Obra blanca	OB	Obra gris	OG	Obra negra	ON			
	Bloque	B	Adobe	A									
	Concreto	C	Bahareque	BH									
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ									

MUROS

	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Áreas comunes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	<input checked="" type="checkbox"/>				A	
Cielo Raso	<input checked="" type="checkbox"/>				A	CAMBIO TOTAL + ESTRUCTURA
Baños	<input checked="" type="checkbox"/>				A	CAMBIO TOTAL POR FUDRIMIENTO DE MADERA
Cocina	<input checked="" type="checkbox"/>				A	ENCHAPE DE MUROS.
W.C. / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	<input checked="" type="checkbox"/>				M	ENCHAPE ZONA DE PATIO
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	<input checked="" type="checkbox"/>				A	MAINTENIMIENTO POZO SÉPTICO (PERSONAL).
Instalaciones eléctricas	<input checked="" type="checkbox"/>				A	SEGUN REQUIERA CIELO RASO.
Fachada						
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 09-NOV-2022

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	GIL CAÑON NESTOR ALFONSO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815649
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA	TELÉFONO 1:	3177773587
CHIP:	AAA0142XLRJ	TELÉFONO 2:	3203596238
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00587434	CORREO ELECTRÓNICO:	alfonsogil633@gmail.com

OBSERVACIONES

VIVIENDA DE UNO RAUTA, CONSTRUIDA EN BLOQUE EN DPAKENTE BUEN ESTADO.
SE PRIORIZA MANTENIMIENTO DE POZO SEPTICO EL CUAL EL POSTULANTE ACUSA ESTAR RESORDO, CAMBIO TOTAL DE COBERTA. INCLUIDA ESTRUCTURA, CAMBIO TOTAL DE CIELO BASSO POR FUNDIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA RED ELECTRICA SEGUN SE REQUIERAN, ENCHAPE DE PUEBOS EN BAÑO, MANTENIMIENTO DE ESTUA DE LEÑA Y ENCHAPE BEVEDAL EN ZONA DE BAÑO.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

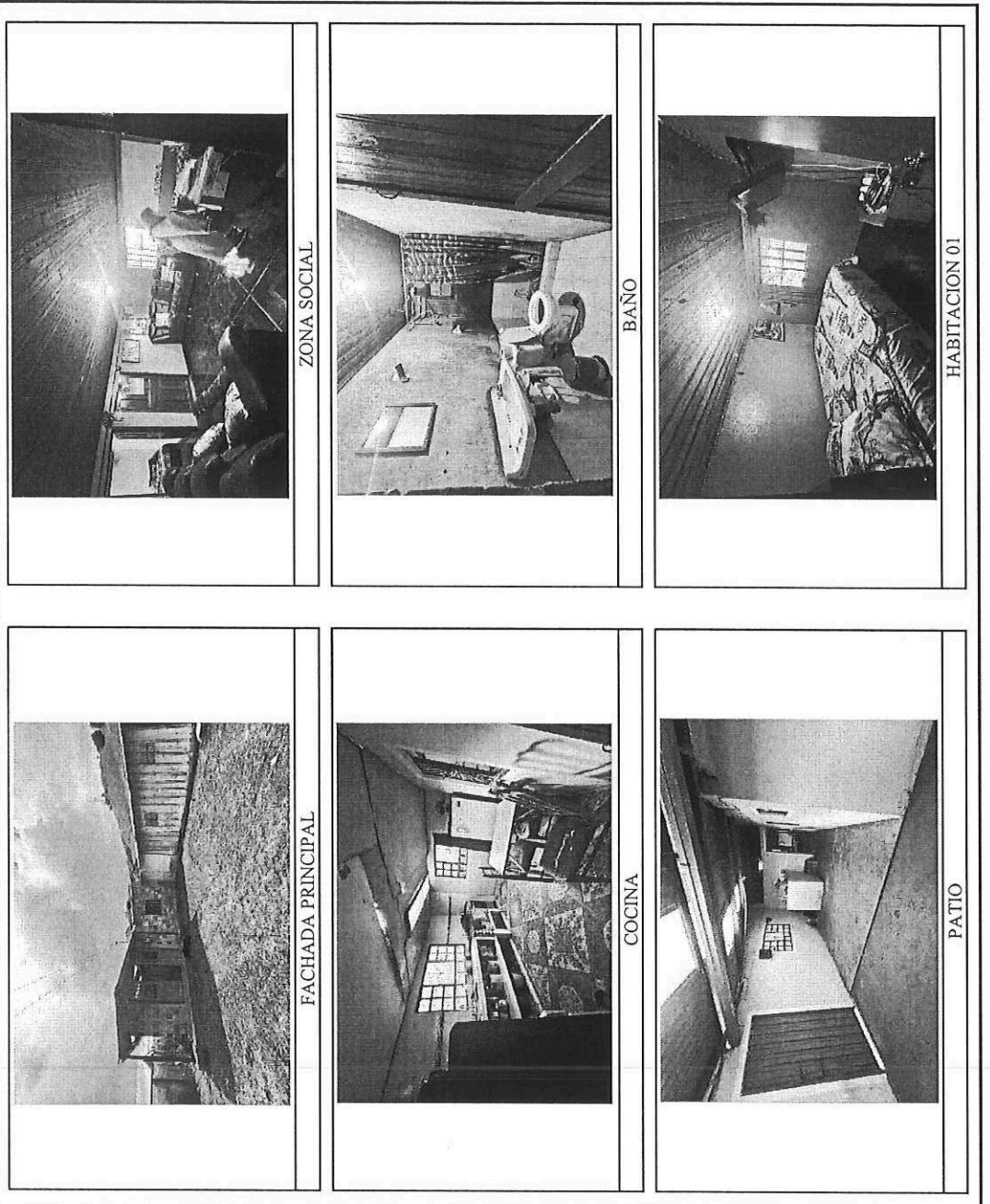
* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) " y en su artículo 5 dispuso que: "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la Ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
* Autoriza a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO		
 FIRMA NOMBRE: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITÁN CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO TARJETA PROFESIONAL: A22282021-1015443462	 FIRMA NOMBRE: MARIA FERNANDA CORAL FERNANDEZ CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO TARJETA PROFESIONAL: L1342018-35537564	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. <table style="margin-left: auto; margin-right: 0;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> SI</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
219				

**REGISTRO FOTOGRÁFICO
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES**
Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.



LOCALIDAD:	USME
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS
DIRECCIÓN:	FINCA MATA REDONDA
CHIP:	AAA0142XLRJ
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00587434
ID DEL EXPEDIENTE:	2202091038MV001
NOMBRE POSTULANTE:	GIL CAÑON NESTOR ALFONSO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815649
TELÉFONO 1:	3177773587
TELÉFONO 2:	3203596238
CORREO ELECTRÓNICO:	alfonsogil633@gmail.com

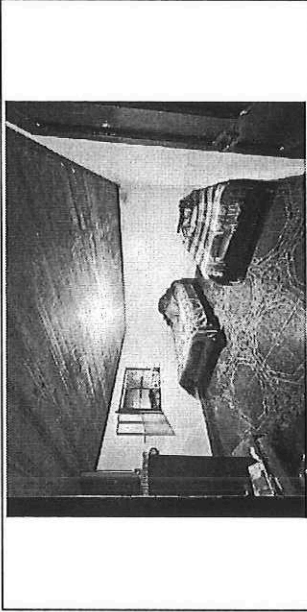




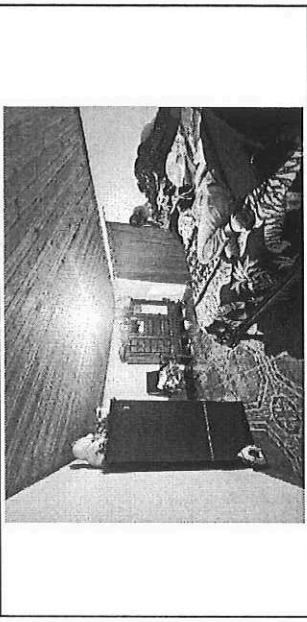
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

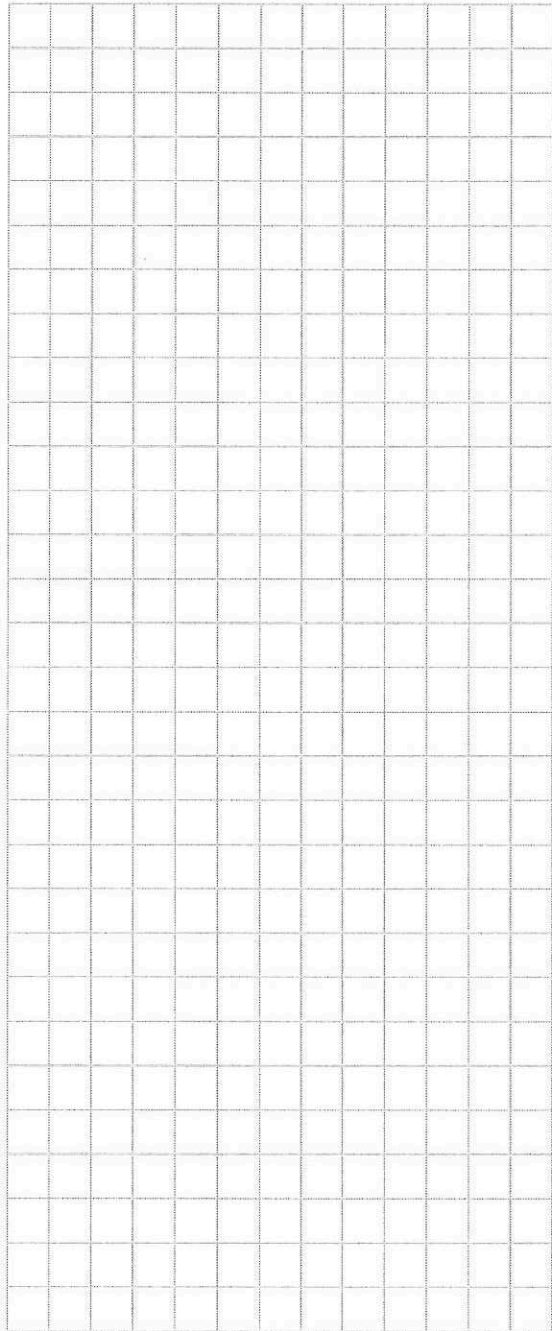
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091038MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	GIL CAÑON NESTOR ALFONSO
DIRECCIÓN:	FINCA MATA REDONDA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815649
CHIP:	AAA0142XLRJ	TELÉFONO 1:	3177773587
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00587434	TELÉFONO 2:	3203596238
		CORREO ELECTRÓNICO:	alfonsogil633@gmail.com

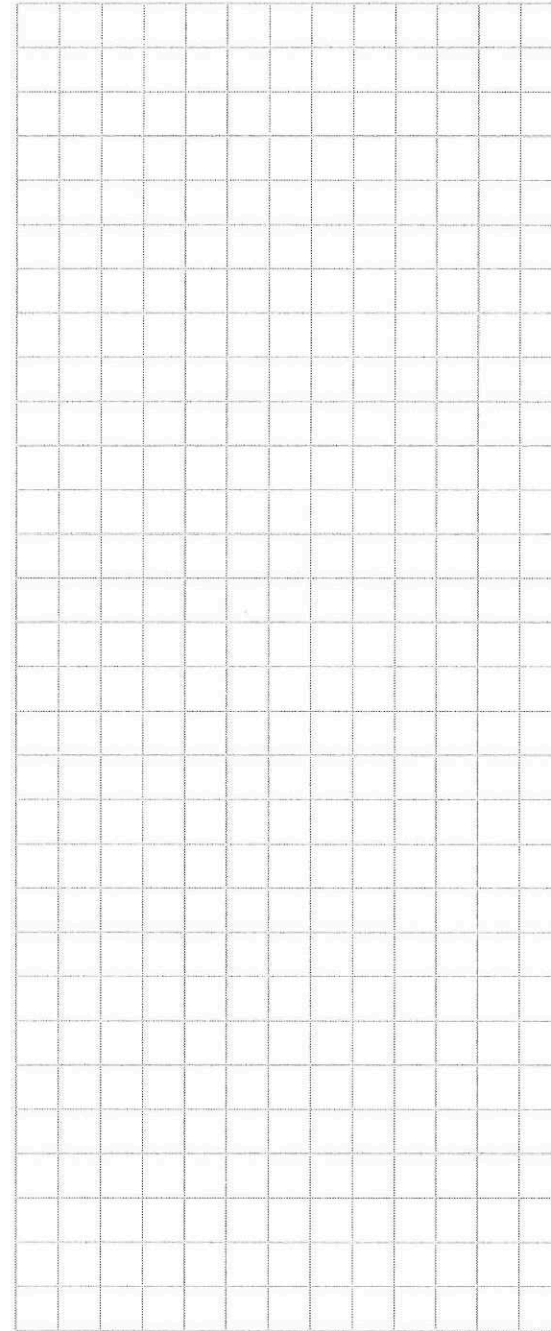


HABITACION 02

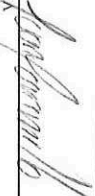










HABITACION 03

B	Cortes / Fachadas
	

C	Detalles
	

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;">  FIRMA </p> <p> NOMBRE: JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO GAITÁN CARGO: CONTRATISTA SDIT - SO TARJETA PROFESIONAL: A2282021-101544362 </p>	<p>REVISÓ:</p> <p style="text-align: center;">  FIRMA </p> <p> NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL FERNANDEZ CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO TARJETA PROFESIONAL: A1342018-3537564 </p>	<p> VENTANA  ACCESO  PUERTA  NIQUES  COLUMNA  AREA A  INTERVENIR  </p> <p style="text-align: right;">N-0.00</p>
219		



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: USME ID DEL EXPEDIENTE: 2202021125MV001
VEREDA / C. POBLADO: LAS MARGARITAS NOMBRE POSTULANTE: GIL CAÑÓN NESTOR ALFONSO
DIRECCIÓN: VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79815649
CHIP: AAA0142XLRJ TELEFONO 1: 3177773587
 TELEFONO 2: 3203596238
MATRICULA INMOBILIARIA: 050800587434 CORREO ELECTRÓNICO: alfonsoGil63@gmail.com

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL VIVIENDA NUEVA
TENENCIA PROPIETARIO POSEEDOR PROMITENTE COMPRADOR

TRADICIÓN

En el FMI 587434 anotación 1 registra ESCRITURA 225 de 1984-02-02 NOTARIA 14 de BOGOTÁ, mediante la cual se protocoliza contrato de compraventa y se transfieren derechos reales de dominio DE: GIL RODRIGUEZ MARCO ANTONIO A: GIL MARCO ANTONIO

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X
Autorización Copropietario (Si aplica)	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	X
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	X
Copia Escritura pública	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X
Certificado de Libertad y Tradición	Copia recibos de servicios públicos	X
Certificado Catastral	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X
Pago impuesto predial	Certificado Catastral:	X
Copia recibos de servicios públicos	Otro (s) cual (es):	X

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	<input type="checkbox"/>
Embargo	<input checked="" type="checkbox"/>
Patrimonio De Familia	<input type="checkbox"/>
Constitución Fideicomiso Civil	<input type="checkbox"/>
Afectación A Vivienda Familiar	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En el FMI 587434 anotación 6 registra OFICIO 571 del 1996-05-10 del JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTÁ, el cual contiene orden de EMBARGO EJECUTIVO. DE: BANCO GANADERO A: GIL MARCO ANTONIO Y SIMBAQUEBA BELTRAN ANIBAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE NO VIABLE

FUENTES

ELABORÓ: *Idania Raquel Donado Medina* REVISÓ: *Maryela Rodriguez*

FIRMA
 IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA
 ABOGADA CONTRATISTA
 23/11/2022
 181548 DEL C. S DE LA J

FIRMA
 MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZANCHEZ
 ABOGADA CONTRATISTA

219

7



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.815.649

APELLIDOS
GIL CAÑON

NOMBRES
NESTOR ALFONSO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

22-MAY-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOS NACIONAL
CARGOS PUBLICOS TORRES



A-1500150-00013902-MI-0079815649-20080617 0000439192A 2 1960000024

REGISTRACION NACIONAL
CARGOS PUBLICOS TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.287.557
PULIDO HERRERA
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES

Sandra Pulido H
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
A+
G.S. RH
SEXO F

02-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AVELLANEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-0001390-F-005287557-20080617
0000498955A.2 1960000023

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



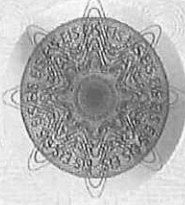
REGISTRADURÍA
Nacional del Estado Civil

CONTRASEÑA



IDENTIFICACION NACIONAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADORA SANDRA YURANY GIL PULIDO
BOGOTA REGISTRADURIA REGISTRADORA
BOGOTA REGISTRADURIA REGISTRADORA

PRIMERA VEZ CC
1.022.922.272



APELLIDOS / NOMBRES

**GIL PULIDO
SANDRA YURANY**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

**06-DIC-2003
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA**

FECHA DE EXPEDICIÓN

09-DIC-2021

SEXO

FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN

BOGOTA D.C. - USME BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA

BOGOTA D.C. - USME BOGOTA DC



- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

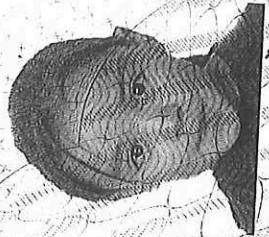
**ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 09-JUN-2022**

**8503580473
09-DIC-2021**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.022.939.760**
GIL PULIDO
 APELLIDOS
LOREY STEFANNY
 NOMBRES

orey
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-2006**
BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

16-ENE-2024
 FECHA DE VENCIMIENTO

22-ABR-2013 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

G S RH SEXO
A+ B O F

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS PABLO SANCHEZ TORRES

P-1500150-00443331-F-102239760-20130626
 0033683067A 1 196235402




REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.022.984.777

GIL PULIDO

APELLIDOS

FERNEY ASDRUBAL

NOMBRES



Ferney Gil

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-2011

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

15-MAR-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

09-ABR-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

G S RH A+ SEXO M

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01012446-M-1022984777-20180605 0061461555A 1 1944909057





AH-03503477

No. 0325 NUMERO: 288
C. P. de Usme, Cundinamarca

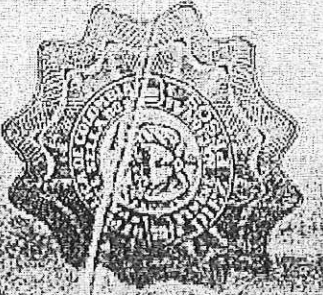
En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984), ante mí, JAIMÉ ANGLADE GIL, Notario Católico (X 14) de este Circuito, compareció el señor MARCO ANTONIO GIL RODRIGUEZ, -- mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. [redacted] a quien personalmente conozco, yo el Notario, y de lo que me dijo: P R I M E R O -- Que por el presente deseo instrumentar transfiere a título de VENTA y enajenación, a favor del señor MARCO ANTONIO GIL, un pedazo de terreno de aproximadamente dos tres cuartos (2-3/4) de hectárea, denominado "SAN GIL", ubicado en la vereda de EL HATO, zona menor de Usme del Distrito Especial de Bogotá, el cual hizo parte de la finca denominada "SAN GIL", y que tiene los siguientes linderos; " Partiendo de una piedra marcada que está colocada al borde de la quebrada Mltela marcada con las letras M.A.G., se sube por esta quebrada hasta encontrar otra piedra marcada con las letras M.A.G., de aquí subiendo en línea india cada por un surco y una cuchilla hasta encontrar otro mojon de piedra marcado con las letras M.A.G., que está colocada en el filo de la cuchilla en corto trayecto hasta encontrar otro mojon de piedra marcado con las letras M.A.G., del anterior punto se baja en línea recta a caer a un chorro frente a una piedra natural marcada con las letras M.A.G., del anterior punto sigue una travecia que pasa por la cabecera de un volcan y un camino de estancias, hasta encontrar el borde de la peña de una roca, siguiendo por esta roca hacia abajo a caer otra vez al chorro anterior, siguiendo por el mencionado chorro aguas abajo hasta encontrar la piedra natural notable del lindero de MARTIN SALAMANCA, del anterior punto



JAIMÉ ANGLADE GIL
NOTARIO CATÓLICO DE BOGOTÁ

AH 03503478

--- 2 ---
consanguinidad ni de afinidad. -- Los otorgantes, presentaron los siguientes comprobantes; 1).- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # TPN 290261,-- expedido el 27 de Enero de 1. 9 8 4, ---, a MARCO ANTONIO GIL RODRIGUEZ? Nit. # 438969,-- y válido hasta el 21 de Junio de 1. 9 8 4. -- 2).- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # XU 472496, -- expedido el 16 de Enero de 1. 9 8 4, -- y válido hasta el 31 de Marzo de 1. 9 8 4,-- 3).- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NO. 0125189, -- expedido por el TESORERO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ, el 23 de Enero de 1. 9 8 4, -- a GIL MARCO A., -- de paz y salvo por concepto de Impuestos y contribuciones del inmueble de la ; HATO SAN GIL. SAN RAFAEL -- B.- Reg. Cat.# US R. 1044.- Aval. \$ 45.770.00. -- Vencimiento; 31 de Diciembre de 1.984. -- Extendido el presente instrumento en dos (2) hojas de papel sellado, distinguidas; AH 03503477 y AH 03503478 y debidamente leido por los otorgantes, manifestaron el su conformidad y asentimiento, firmando con el Notario que de todo lo anterior da fé, y los advirtió de la necesidad de su registro dentro del término legal.



Mar. Antonio Gil
MARCO ANTONIO GIL RODRIGUEZ.-
1906-1978-267 Usura.
Hoyoride su Anos.
2-0884-10
Notario Gil
MARCO ANTONIO GIL.-
C.C.# N.º 19-156-547 de Bogotá.
L.º # 1010-11-95 del Distrito N.º 1

620
100
720



0225

EL NOTARIO CATORCE;

Jaime Catedral
JAIME CATEDRAL RUBIO



ES FIEL Y CUARTA veces FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA

PUBLICA No. 0225 DE FECHA 2 DE Febrero

LE 1936 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXISTIO EN

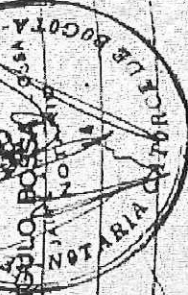
el (2) HOJAS UNAS DE PAPEL

COMUN AUTENTICO (PRECIO 1933 DE 1930) CON DEST.

NO A El Subteraneo

DADO EN BOGOTA, D. C. A

EL NOTARIO CATORCE DE BOGOTA: 23 AGO. 1989



JAIME ANTONIO ROSA

ELABORADO *Jaime*
REVISADO *Jaime*

HOJA
DEL

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Bogotá, 1 de septiembre de 1990

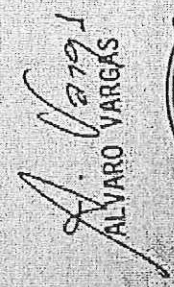
Señor
 MARCO A. GIL
 Ciudad

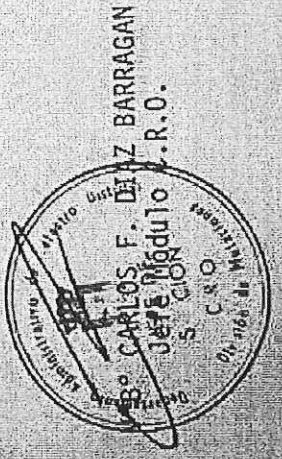
Apreciado señor:

Atentamente informo a ustedes que para dar trámite a las radicaciones 8997842, 8997843 y 8997845 debe aclarar si en la Oficina de Registro ya se realizó englobe de las compras parciales con Escrituras No.226 y 535 Not.14, ya que con la Escritura 1126 de la Not.14 aclara en el punto sexto que engloba todas las compras parciales.

Se anexa boletín donde el registroUSR.1044 aparece como dueño el Señor Gil Marco Antonio Escritura 225 Not.14 Matrícula 0500587434.

Cordialmente,


 ALVARO VARGAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO REGISTRAL

Certificación Catastral

Radicación No. W-1096998
Fecha: 28/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARCO ANTONIO GIL	C	19156197	null	N

Total Propietarios: 1 Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1126	1988-03-24		14	050S00587434

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SAN GIL - Código Postal: 110571.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta íconal en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	524,151,000	2022
2	508,884,000	2021
3	494,062,000	2020
4	505,693,000	2019
5	519,725,000	2018
6	417,900,000	2017
7	408,504,000	2016
8	66,366,000	2015
9	64,432,000	2014

Código de sector catastral:

102113 00 56 000 00000

CHIP: AAA0142XLRJ

Cedula(s) Catastra(es)
USR 1044

Número Predial Nal: 11001002105130000000560000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

área de terreno (m2) 186,387.8 **Total área de construcción (m2)** 450.12

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 28 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **6259BF5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber de una parte, MARCO

ANTONIO GIL, con C.C. 19.156.597 de Bogotá,

quién en adelante se llamará el PROMITENTE

VENDEDOR y de otra parte, NESTOR

ALFONSO GIL CAÑÓN, con C.C.79.815.649 de

Bogotá, quién en adelante se llamará el PROMITENTE COMPRADOR, mayores de edad, vecinos y residentes en esta ciudad, hemos celebrado el presente contrato de COMPRAVENTA, el cual rige dentro de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- EL PROMITENTE VENDEDOR, dan en calidad de venta real y material a favor del PROMITENTE COMPRADOR, los derechos de propiedad, posesión y tenencia que tiene y ejerce sobre media fanegada (1/2FGD) de terreno ubicada en el Municipio de Usme, Departamento de Cundinamarca, Vereda MARGARITAS, denominada MATA REDONDA y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos.. Por el Pie.- con terrenos del mismo vendedor, Por el Fondo.- con terrenos del mismo vendedor, Por un Costado.- con terrenos del mismo vendedor y por el Otro Costado.- con terrenos del mismo, junto una vivienda en bloque y cubierta en teja. **SEGUNDA.-** EL PROMITENTE VENDEDOR, manifiesta que el predio antes descrito lo adquirieron mediante compra efectuada al señor, MARCO ANTONIO GIL RODRIGUEZ, según consta en la Escritura Pública de propiedad, debidamente registrada en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá, además el PROMITENTE VENDEDOR, garantiza la presente permuta libre de pleitos, embargos, hipotecas, juicios, limitaciones al dominio, multas, expedientes, pignoraciones, reservas de dominio, impuestos y en fin de todo gravamen que causase el libre comercio hasta la fecha. **TERCERA.-** EL PRECIO, materia de esta venta es por la suma de: DOS MILLONES DE PESOS MCTE \$2.000.000, suma esta que es cancelada de contado a la firma y fecha del presente documento en dinero efectivo y quién declara recibir el PROMITENTE VENDEDOR a entera satisfacción. **CUARTA.-** La entrega del predio objeto de esta venta se hace hoy a la firma y fecha del presente documento y después de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo del comprador. **QUINTA.-** La firma que legalice la presente venta se llevará a cabo el día 11 de Abril del 2009, ante la Notaría 58 de Bogotá D.C. a las 2:00p.m. y los gastos notariales que cause será cubierto por partes iguales entre los contratantes. **SEXTA.-** Las partes contratantes fijan como multa de incumplimiento la suma de: QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE \$500.000, suma esta que se hará efectiva a la parte que no diera cumplimiento a

lo pactado en el presente documento. Y en constancia de lo anterior se firma ante dos testigos hábiles en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Abril del (2007)

PROMITENTE VENDEDOR.

PROMITENTE COMPRADOR.

Marco Antonio Gil

MARCO ANTONIO GIL.

C.C. 19.156.597 Bogotá

Nestor Alfonso Gil Cañón

NESTOR ALFONSO GIL CAÑÓN.

C.C. 79.815.649 Bogotá

TESTIGOS:

Decyot R. of

C.C. 399.152.92.037c

C.C.

NOTARIA 58-DEL CIRCULO DE

BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Despacho de la Notaría Cincuenta y Ocho del

Circulo de Bogotá, D.C., el día: **11 ABR 2007**

se presentó:

Gerardo Amortegui Calderón

quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. *79.815.649*

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra

igualmente reconoce como suya la huella dactilar que aparece en el documento que a continuación se exhibe.

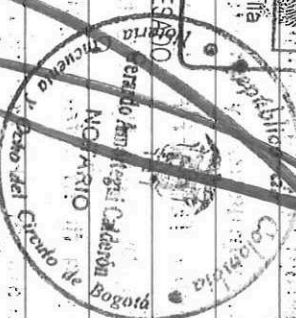
Gerardo Amortegui Calderón

79.815.649

GERARDO AMORTEGUI CALDERÓN.

NOTARIA 58

SE TOMO HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, EL CAJÓN VERDE mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 79815649 de estado civil CASADO, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 22 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) CASA ** ubicada en la dirección MATA REDONDA de la vereda LAS MARIAGUIYAS de la localidad de UNIB de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 9 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma manuscrita]
C.C No: 79815649
Dirección: MATA REDONDA

FIRMA: [Firma manuscrita]
C.C No: [Espacio en blanco]
Dirección: [Espacio en blanco]



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma manuscrita]
C.C No: 59.289.250

FIRMA: [Espacio en blanco]
C.C No: [Espacio en blanco]



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 23/11/2022 Hora: 08:37 AM No. Consulta: 385501374
N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-587434 Referencia Catastral: AAA0142XLRJ
Departamento: BOGOTA D.C. Referencia Catastral Anterior:
Municipio: BOGOTA D. C. Cédula Catastral: AAA0142XLRJ
Vereda: BOGOTA D. C. Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. SAN GIL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
SAN GIL (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION

Determinación: Destinación económica: Modalidad:
Fecha de Apertura del Folio: 27/01/1981 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 21/01/1981

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
19156597	CÉDULA CIUDADANÍA	MARCO ANTONIO GIL	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DENOMINADO SAN GIL, UN GLOBO DE TERRENO SITUADO EN EL MUNICIPIO DE USME HOY DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ QUE HIZO PARTE DE LA FINCA EL HATO, DISTINGUIDO CON EL N. 29 COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DE UNA PIEDRA MARCADA QUE ESTA COLOCADA AL BORDE DE LA QUEBRADA MISTELA MARCADA CON LAS LETRAS M.A.G. SE SUBE POR ESTA QUEBRADA HASTA ENCONTRAR OTRA PIEDRA MARCADA M.A.G DE AQUI SUBIENDO UNA LINEA INDICADA POR UN SURCO Y UNA CUCHILLA HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.A.G. QUE ESTA EN EL FILO DE LA CICHILLA DEL ANTERIOR PUNTO SUBE UNA RECTA A ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.A.G. QUE ESTA COLOCADO EN EL FILO DE OTRA CUCHILLA DE AQUI SIGUIENDO POR ESTA CUCHILLA EN CORTO TRAYECTO HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.A.G. DEL ANTERIOR PUNTO SIGUE UNA TRAVESIA QUE PASA POR LA CABECERA DE UN VOLCAN Y UN CAMINO DE ESTANCIAS, HASTA ENCONTRAR EL BORDE DE LA PEÑA DE ROCA HACIA ABAJO A CAER OTRA VEZ AL CHORRO ANTERIOR, SIGUIENDO POR EL MENCIONADO CHORRO AGUAS ABAJO HASTA ENCONTRAR LA PIEDRA NATURAL NOTABLE DEL LINDERO DE MARTIN SALAMANCA, DEL ANTERIOR PUNTO SIGUIENDO POR UN CAMINITO LINDERO DE MARTIN SALAMANCA, HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.A.G. DEL ANTERIOR PUNTO BAJA EN LINEARECTA AL CAMINO REAL DEL PARAMO DONDE SE COLOCO OTRO MOJON, SIGUIENDO POR ESTE CAMINO HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON DE PIEDRA MARCADO M.A.G. QUE ESTA COLOCADO EN LA ORILLA DE LA QUEBRADA MISTELA Y PUNTO DE PARTIDA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE	NÚMERO DE	RADICACIÓN DE	FECHA DE	RADICACIÓN DE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SALVEDAD
-----------	-----------	---------------	----------	---------------	-------------	---------------------

ANOTACIÓN	CORRECCION	ANOTACIÓN	SALVEDAD	SALVEDAD	FOLIO
0	1		C2010-30885	14/12/2010	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019		02/02/2019	SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 23/11/2022
 Hora: 08:41 AM
 No. Consulta: 385504001
 No. Matricula Inmobiliaria: 50S-587434
 Referencia Catastral: AAA0142XLRJ

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
Arbol ()			
Lista ()			

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-04-1937 Radicación: SN
 Doc: ESCRITURA 883 del 1937-03-31 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$450
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)
 DE: RUBIANO DE OBREGON ELENA
 A: GIL MARCO ANTONIO CC 19156597 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-06-1950 Radicación: SN
 Doc: ESCRITURA 3182 del 1950-05-25 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$1.500
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE DENOMINADO "LA MARIA"
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)
 DE: GIL MARCO ANTONIO CC 19156597

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 23-01-1953 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 324 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$200
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE DENOMINADO "TRINIDAD"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL MARCO ANTONIO CC 19156597
A: SANCHEZ VDA. DE VELASQUEZ TRINIDAD X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-08-1988 Radicación: 89-3655
Doc: ESCRITURA 225 del 1984-02-02 00:00:00 NOTARIA 14 de BOGOTA VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARTE RESTANTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL RODRIGUEZ MARCO ANTONIO CC 438969
A: GIL MARCO ANTONIO CC 19156597 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 24-01-1989 Radicación: 89=3656
Doc: ESCRITURA 1126 del 1988-03-24 00:00:00 NOTARIA 14 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA 225 DE 02.0284 NOT. 14 DE BOGOTA EN CUANTO A LO QUE SE VENDIO FUE LA PARTE RESTANTE DEL LOTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL RODRIGUEZ MARCO ANTONIO CC 438969
A: GIL MARCO ANTONIO CC 19156597 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 27-05-1996 Radicación: 1996-39249
Doc: OFICIO 571 del 1996-05-10 00:00:00 JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL de SANTAFE VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO GANADERO
A: GIL MARCO ANTONIO CC 19156597 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952
Doc: RESOLUCION 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)
A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sanchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

79815649

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SJPVE

01 DIC 2022



Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

52287557

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

01 DIC 2022

16 NOV 2022

79815649
52287557

NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION DE VALOR ASIGNADO

15 NOV 2022

11:21 a.m. 15/11/2022 ESP 18°C Nublado

Escriba aquí para buscar

Buscar inmueble

Tipo de identificación: CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación: 52287557

Documento

Criterio de búsqueda: Documento

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Departamento: TODOS

Los campos marcados con * son requeridos

Por favor espere mientras consultamos su información

Consultas General del Inmueble

Noticias | Gestión de Usuario | Consultas | Estado del Trámite | Salir

SECOPI | Colombia | Correo: María Fernanda | Mapas Bogotá | Nueva capeta

vur.gov.co/portal/paginas/vur/inicio.js?url=%2Fportal%2F PantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosDastosTierras

Correo: María Fernanda | United Page | PME | Base de Datos M | Base de Datos T | BO_MVR_2022 | Correo: María Fernanda | VUR

Bienvenido: MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA | SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT | IP: 192.168.202.89 | Fecha: 15/11/2022 11:27 AM

Aceptar

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

www.vur.gov.co dice

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, SILVANO NESTOR mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME con cedula de ciudadanía número 79815649 de estado civil CASADO, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección CATA REDONDA de la vereda LAS MARABAYITA de la localidad de USME de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 9 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Silvano Nestor

C.C No: 79815649

Dirección: CATA REDONDA



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Martha Edith Gil

C.C No: 58 289 250

FIRMA: _____

C.C No: _____

DECLARACIÓN JURAMENTADA RENUNCIA NÚCLEO FAMILIAR

Yo, GIL DELUJO SANDRA YURANY mayor de edad, domiciliado en la vereda LAS MARLBADITAS de la Localidad de USME de Bogotá D.C., con cédula de ciudadanía número 1022922272 declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Renunciar a pertenecer al núcleo familiar de GIL CAJON ALEJANDRO ALFONSO identificado con número de cédula 79815649 de BOGOTÁ D.C y, por ende, al proceso adelantado del subsidio de mejoramiento de vivienda rural al cual se está postulando.

Manifiesto que he leído, lo que voluntariamente he declarado y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi firma, a los 1 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.

EL DECLARANTE:

FIRMA: Sand



C.C No: 1022922272

Dirección: _____



LOCALIDAD S°
USME

ZONA RURAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS



NIT: 8300294215

PERSONERIA JURIDICA RES. No. 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

ESTADO CIVIL: SOLTERO

K19 Via Surma paz - Teléfono 3114708374

Señor: _____

Ciudad _____

La Junta de Acción Comunal Vereda Las Margaritas localidad quinta de Usme por medio de la presente hace constar, que el señor (a):

Nestor Alfonso Gil Cañon identificado
(a) con Cedula de ciudadanía N° 79815619 de
Bogotá D.C., es residente en La Vereda Las Margaritas y lo conozco desde
hace CUARENTA (40) años X meses (). aproximadamente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente,

Rosa Tulia Requica

ROSA TULIA TEQUIA
C.C N° 39.795.061 de Bogotá
PRESIDENTA J.A.C
CEL: 3114708374



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE: 2202021125MV001	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE: GIL CAÑON NESTOR ALFONSO	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79815649	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1: 317773587	
CHIP:		TELÉFONO 2: 3203596238	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO: alfonsogil633@gmail.com	
VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA		NÚCLEO FAMILIAR	
LAS MARGARITAS		Documento Identidad	
USME		Nombre	
VEREDA LAS MARGARITAS FINCA MATA REDONDA		GIL CAÑON NESTOR ALFONSO	
AAA0142XLRJ		GIL PULIDO LOREY STEFANNY	
050S00587434		GIL PULIDO FERNÉY ASDRUBAL	

Nombre		Documento Identidad	
GIL CAÑON NESTOR ALFONSO	CC 79815649	ASPIRANTE	Parentesco
PULIDO HERRERA SANDRA PATRICIA	CC 52287557	CONYUGUE	
GIL PULIDO LOREY STEFANNY	TI 1022939760	HJ@	
GIL PULIDO FERNÉY ASDRUBAL	TI 1022984777	HJ@	

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Económica	X		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica	X		De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan. Teniendo en cuenta que en el FMI 587434 anotación 6 registra OFICIO 571 del 1996-05-10 del JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTÁ, el cual contiene orden de EMBARGO EJECUTIVO. DE: BANCO GANADERO A: GIL MARCO ANTONIO Y SIMBAQUEBA BELTRAN ANIBAL
SIG			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización de Sistemas de Información Geográfica SIG.

MODALIDAD VIABILIZADA			
Mejoramiento de	Vivienda Rural	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento
	Nueva	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento
	Habitacional Rural	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento
	Productivo	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento
CONCLUSIÓN	VIABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO VIABLE
Aprobó	Nombre: <u>Josón Burgos</u>		Cargo: <u>Contratista</u>
	FIRMA		